

COMUNICADO

LA aecc SE ADHIERE AL MANIFIESTO ENVIADO POR LA OMC Y CNPT AL SENADO SOBRE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

Madrid, 13 de marzo de 2014.- Ante la aprobación de una primera regulación de los cigarrillos electrónicos en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, la Asociación Española Contra el Cáncer (**aecc**), se adhiere al manifiesto enviado por la Organización Médica Colegial (OMC) y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) al Senado para solicitar la modificación de tres aspectos fundamentales:

- La regulación de los espacios de utilización
- La regulación de la promoción y la publicidad
- La fiscalidad

En línea con ambas instituciones, así como con 37 sociedades científicas, la **aecc** también quiere dejar claro **que el consumo de estos cigarrillos electrónicos, tal y como está redactada la norma en la actualidad, significa un paso atrás en el lento pero firme cambio cultural necesario para que nuestra sociedad esté libre del hábito de fumar.** Este producto no solo perpetúa la adicción sino que puede inducir a los jóvenes a consumir un producto del que no se tienen garantía de que sea inocuo y perpetuar la cultura del tabaco. Además, el consumo de cigarrillos electrónicos en espacios públicos significa la aceptación social de la inhalación y la adicción a la nicotina tan cercana al tabaquismo por lo que deberían estar regulados igual que el tabaco.

Regulación de los espacios de utilización

La propuesta legislativa sólo prohíbe la utilización de cigarrillos electrónicos en centros docentes y sanitarios, edificios de la Administración, transporte público y parques infantiles. Se ha propuesto una regulación similar a la que recogía la antigua ley del tabaco del 2005, que tuvo que ser modificada en el 2010 tras comprobar las lagunas que tenía y las discriminaciones a las que daba origen, ya que dejaba desprotegidas a todas las personas que trabajan en el sector del ocio y la restauración . **La regulación de cigarrillos electrónicos que propone el Congreso vuelve a discriminar a este sector.**

La legislación sobre tabaco de 2010, que ha sido muy bien aceptada por la población según todas las encuestas, contribuyó junto con otras medidas sanitarias a la “desnormalización” del consumo de tabaco en España. Lo “normal” ya no era fumar en los espacios públicos cerrados, allí donde se comparte el aire que respiramos. Esto está teniendo un efecto importante en nuestros jóvenes, que perciben más adecuadamente la peligrosidad del consumo y está contribuyendo a que muchos de ellos, no empiecen a fumar.

Los profesionales sanitarios y economistas de la salud consideramos que **permitir el uso de cigarrillos electrónicos en la hostelería puede suponer un riesgo para los trabajadores y un retroceso de los avances en salud pública de la última década** por su similitud con la imagen de fumar, con un efecto negativo de “renormalizar” dicha conducta, con especiales efectos negativos sobre los adolescentes y jóvenes. Por si fuera poco, permitir esa diferencia en lugares públicos quita toda la fuerza moral sobre la prohibición de fumar en los mismos y su control adquirida por la Ley vigente. Por ello solicitamos que la regulación de espacios para el uso de cigarrillos electrónicos sea idéntica a la aplicada al tabaco, sin excepciones en el sector del ocio y la hostelería.

Regulación de la promoción y la publicidad

Consideramos insuficiente que la publicidad en medios audiovisuales se prohíba solamente en el llamado “horario infantil” (de 16 a 20 horas), en lugares frecuentados “principalmente por menores de 18 años” y en los cines cuando se proyecten películas “destinadas primordialmente a menores de 18 años”. La publicidad de estos nuevos dispositivos que contienen nicotina para su inhalación debería restringirse al máximo. **Por ello proponemos que se regule con la misma legislación ya en vigor para el tabaco, el otro producto disponible en el mercado con similares efectos sobre el organismo.**

Regulación de la fiscalidad.

Proponemos igualar la fiscalidad de los cigarrillos electrónicos a la de los cigarrillos convencionales, dado que se trata de un nuevo producto igual de adictivo. Se ha comprobado que los impuestos y los precios altos tienen un efecto de limitación del consumo especialmente en la población juvenil. Ya se han publicado estudios que alertan de que el cigarrillo electrónico es la nueva puerta de entrada de los adolescentes y jóvenes al consumo de cigarrillos convencionales.

La aecc, 61 años de experiencia en la lucha contra el cáncer

La **aecc** es una ONL (Organización No Lucrativa), privada y declarada de utilidad pública que lleva 61 años trabajando en la lucha contra el cáncer. La **aecc** integra a pacientes, familiares, personas voluntarias y profesionales que trabajan unidos para prevenir, sensibilizar, acompañar a las personas afectadas y financiar proyectos de investigación oncológica que permitirán un mejor diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Estructurada en **52 Juntas Provinciales** y **presente en más de 2.000 localidades españolas**, la **aecc** desarrolla su trabajo a través de sus más de 15.000 voluntarios y 680 empleados bajo una filosofía de colaboración con las autoridades sanitarias, instituciones científicas y aquellas otras entidades que persigan un fin análogo al de la asociación. Todo ello siempre bajo los principios de independencia, profesionalidad, transparencia y cercanía.

Durante el pasado 2012, la **aecc** realizó más 300.000 intervenciones en hospitales de toda España.

Fundación Científica de la aecc, financiando la excelencia en investigación oncológica

La **aecc** mantiene como uno de sus objetivos prioritarios la investigación oncológica de calidad. Con este propósito nació la Fundación Científica el 25 de octubre de 1971.

La Fundación aglutina la demanda social de investigación contra el cáncer, financiando por concurso público programas de investigación científica y social. Estos programas están dirigidos a lograr avances en ciencia para mejorar el futuro de las personas enfermas y sus familias y para consolidar una estructura científica en España, acercando a toda la sociedad los logros conseguidos.

Para saber más sobre la **aecc**, pinchar [aquí](#)

Para más información:

Esther Díez

Responsable de Comunicación **aecc**

esther.diez@aecc.es

Tel: 91 310 82 65

Móvil: 667 11 36 16

Twitter @ _Esther_Diez

www.aecc.es

Infocáncer 900 100 036

Twitter @aecc_es

Facebook Asociación Española Contra el Cáncer